

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/16217 *Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación definitiva del II Plan de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones durante la exposición pública de la aprobación inicial, ha quedado definitivamente aprobado el II Plan de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell, por lo que se da publicidad al mismo a través de la sede electrónica municipal:

<https://transparencia.bonreposimirambell.es/ca/transparencia/ii-pla-municipal-d-igualtat-d-oportunitats-i-de-tracte-entre-dones-i-homes-de-bonrepos-i-mirambell-2024-2028>

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiendo las personas interesadas presentar recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación, en el plazo de 2 meses, ante la Jurisdicción correspondiente.

Bonrepòs i Mirambell, 25 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

